

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, miércoles 3 de mayo de 1911

{ N.º 3,182

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, MAYO 3 DE 1911

Banco de la Nación Boliviana

Comenzamos en este número de nuestro diario, la publicación de los estatutos del Banco de la Nación, aprobados ya por el Supremo Gobierno, después de estudio detenido y extenso debate. El público interesado ilustrado deberá apreciarlos en la misma forma, prescindiendo de los prejuicios que en días pasados han abundado, como vejatión lujurante en clima tropical. Por nuestra parte no hacemos aún comentarios y nos reducimos, hoy por hoy, a meras informaciones.

El Banco Bolivia y Londres se refunde en el nuevo, recibiendo sus accionistas un millón setenta y cinco mil bolivianos por su capital; es decir, que las ocho mil acciones de diez libras cada una, obtienen una utilidad de quince cheques por acción.

Según los datos obtenidos, el Banco Bolivia y Londres, tiene invertido en préstamos en buenas condiciones, dos millones, más o menos, los que al 31 de Diciembre próximo obtendrán una utilidad de doscientos mil bolivianos. En los cuatro meses ya transcurridos, hay un beneficio de cuarenta mil.

La cartera del Banco Bolivia y Londres ha sido cuidadosamente examinada, hallándose en buenas condiciones, más como este establecimiento tiene pendientes dos ó tres pleitos, sobre una suma de más ó menos cincuenta mil bolivianos, se la ha tomado en cuenta para deducirla, en caso de mal éxito en aquellos, de la utilidad prevista. Fuera de esto, creen, quienes han examinado la dicha cartera, que es innegable y sin probables contingencias de quebranto.

Como según el artículo 14 de los Estatutos del Banco Bolivia y Londres, debe tratarse de la refundición en junta general de accionistas, esta habrá de realizarse dentro del término de quince días, para lo que se invita desde luego. Más, al finalizar el negocio la mayoría de los accionistas, si no la totalidad, han dado ya su opinión, lo que importa decir que no habrá obstáculo; la junta es de simple cumplimiento de una prescripción legal.

El ciudadano que nos suministra estos datos, asegura que el Banco Nacional y quizá un sindicato de capitalistas ofrecían al banco que se refunde de mayores ventajas; pero que en vista del porvenir y de que el Banco de la Nación Boliviana tiene mayores expectativas y en él están interesados capitalistas que figuraban en el Bolivia y Londres, han aceptado las ofertas del Gobierno. Quedan, pues, estas informaciones, entregadas al recto criterio nacional.

ESTATUTOS

DEL Banco de la Nación Boliviana

TITULO PRIMERO

De la Sociedad, su domicilio y duración

Artículo 1.—El Banco de la Nación Boliviana, es una sociedad anónima, que tiene por objeto ejercer los derechos que le acuerda la Ley Orgánica de 7 de enero de 1911 y practicar las operaciones que determinan los presentes Estatutos.

Art. 2.—El domicilio de la Sociedad es la ciudad de La

Paz, y todos los accionistas se someten a la jurisdicción de los jueces de esta ciudad, con renuncia de cualquier otra.

El Banco establecerá, a su voluntad, en otros puntos de la República ó del extranjero, los consejos locales, sucursales y agencias que juzgue conveniente á sus intereses, fuera de las oficinas que debe establecer conforme á la ley.

Art. 3.—La duración de la Sociedad será de cincuenta años, á partir de la fecha de la aprobación de los Estatutos. Terminado este período la Sociedad podrá decidir la continuación de sus operaciones.

TITULO SEGUNDO

Del capital y acciones

Art. 4.—El capital social es de dos millones de libras esterlinas ó sean veinticinco millones de bolivianos, dividido en doscientas mil acciones de diez libras cada una, de las cuales, cien mil (numeradas de 1 á 100,000) han sido suscritas por el Gobierno boliviano; y cien mil (numeradas de 100,001 á 200,000) quedan destinadas á serlo por accionistas particulares.

Para la fundación legal del Banco, bastará que hayan sido efectivamente suscritas y pagadas diez mil acciones de la segunda categoría.

Si el Banco comienza á funcionar con un capital menor de dos millones de libras, el aumento del capital necesario para llegar á esta suma de dos millones de libras será decidido, sin convocar á Junta General, por el Consejo de Administración que fijará la época y el monto de las cuotas necesarias para el pago de estos títulos.

Art. 5.—No podrá aumentarse el capital social á más de dos millones de libras sin por un voto especial de la Junta General de accionistas á propuesta del Consejo de Administración, conforme á autorización legislativa.

En caso de que el capital sea aumentado á más de 1.400,000 £, los accionistas tendrán derecho proporcional de preferencia por lo menos sobre la mitad de los nuevos títulos. La colocación de la otra mitad se hará conforme á las decisiones del Consejo General de Administración, que fijará también el precio de las nuevas acciones.

Art. 6.—Los títulos de las acciones se tomarán de libros talonarios, se numerará en orden progresivo y cada uno llevará cupones, el sello del Banco y las firmas de dos miembros del Consejo de Administración ó de la Junta de París, según el caso.

Uno de los miembros del Consejo General ó de la Junta de París podrá hacerse reemplazar por un delegado especial y una de las dos firmas podrá ponerse mediante un sello ó facsimile.

Art. 7.—Las acciones serán al portador, pero si algún accionista quisiera inscribir en su nombre los títulos, los pondrá en poder de la Sociedad, y ésta expedirá á costa del interesado un certificado nominativo á su orden en que se haga constar el depósito.

Art. 8.—Las acciones al portador se transmiten por la simple tradición del título. Por lo mismo, la Sociedad reconocerá como dueño al que tuviera en su poder los títulos que las representen, y será enteramente extraña á cualquiera cuestión ó diferencia que se suscite sobre la propiedad ó posesión de determinadas acciones.

Art. 9.—Los certificados de acciones nominativas se transferirán mediante inscripción hecha en los registros de la Sociedad y firmada por el cedente. Las inscripciones serán anotadas en los respectivos libros de la Sociedad sobre papeles especiales de transferencia y aceptación.

Todos los gastos de transferencia serán de cuenta del adquirente y los gastos de conversión de acciones nominativas en títulos al portador serán de cuenta del propietario.

La Sociedad puede exigir que las firmas y la capacidad conforme á la ley.

Art. 10.—Los dividendos de las acciones se pagarán siempre válidamente al portador del cupón correspondiente.

Art. 11.—Cada acción da derecho en la propiedad de los bienes del Banco, en la repartición del capital social, en caso de liquidación de la Sociedad, y en el reparto de las utilidades, proporcionalmente al número de acciones emitidas.

Art. 12.—Los accionistas no son responsables por los negocios de la sociedad, sino por el monto de sus acciones.

Art. 13.—Los derechos y obligaciones de las acciones siguen á los títulos y estos constituyen para su propietario, de pleno derecho, la conformidad y sumisión absoluta á los Estatutos y á las resoluciones de la asamblea general de accionistas.

Art. 14.—Las acciones son indivisibles, y por lo mismo el Banco no reconocerá á más de un propietario por cada una. Las acciones que pertenecieren á una Sociedad, serán representadas por un socio que tenga el uso de la firma social ó que esté provisto de una delegación especial.

Art. 15.—Los herederos ó acreedores de un accionista no podrán en ningún caso provocar el embargo ó el inventario de los bienes de la sociedad, ni pedir la partición de bienes ó la liquidación, ni inmiscuirse en ninguna forma en su administración. Sus acciones no les transfieren sino los derechos que correspondían al causante.

Art. 16.—El importe de las acciones suscritas será pagado en La Paz, en moneda de oro de curso legal en Bolivia.

Art. 17.—Si por extravío ó destrucción del título de una acción se solicitare que fuere reemplazado, el solicitante deberá obtener declaración judicial en que se dé por nulo el título extraviado ó destruido, y el Banco expedirá, á costa del interesado y previa fianza, uno nuevo, en que exprese la circunstancia de ser duplicado, anunciándose al público por medio de los periódicos la nulidad del título primitivo, durante un año por doce veces.

Art. 18.—Si el extravío ó destrucción recayera en un certificado á la orden de inscripción nominativa de acciones, el Banco hará publicar, á costa del interesado, en un diario de La Paz y otro de anuncios legales de París, cinco veces dentro de un mes, un aviso, haciéndose saber la destrucción ó pérdida; y si al fin de ese término no se hubiera formulado oposición, expedirá nuevo certificado con expresión de ser duplicado.

Si se formulara alguna oposición, el Banco no expedirá el certificado ni entregará las acciones depositadas, sino mediante orden judicial.

Art. 19.—Una vez expedidos los nuevos títulos ó el nuevo certificado, el Banco reconocerá como dueño de las acciones al portador de los primeros y á aquel en cuyo nombre se haya extendido en segundo, quedando libre de toda responsabilidad, para las cuestiones futuras que puedan suscitarse, que solo afectarán, al que obtuvo los títulos ó el certificado duplicado.

SUAREZ HERMANOS.—Necesitan cuarenta carreteros, para su trabajo de transportes de Punta de rieles á Cochabamba. Clima bueno, víveres baratos. Sueldo Bs. 100 mensuales. Se abona el pasaje de Ferrocarril hasta Oruro. Presentarse en Oruro del 1.º al 15 de mayo.

15 v. 3181

En la fiesta del trabajo

Discurso del doctor Claudio Pinilla

Como anunciamos en la revista que hicimos en nuestro número anterior respecto á la fiesta del trabajo, publicamos á continuación el conceptuoso discurso pronunciado por el señor Claudio Pinilla, al poseerse del cargo de Presidente Honorario de la Federación Obrera:

SEÑORES: Os agradezco sinceramente, y del fondo de mi corazón, la honra que me habeis dispensado, discerniéndome el cargo de Presidente Honorario de ésta Federación Obrera, que es el hogar común de todos los hombres de trabajo, de todos los hombres de acción bien intencionada y progresista.

Yo os lo agradezco más efusivamente aún, por lo que creo que significa para mí, la noble confianza que me habeis dispensado, poniendo mi humilde persona á la cabeza de ésta laboriosa y desinteresada colectividad, casi costárame con mi regreso al país, después de haber llenado una misión delicada, cercada de temores y peligros, que hicieron vacilar el espíritu patriótico de algunos de nuestros conciudadanos.

Vuestra espontánea aclamación importa, pues, para mí, conciencia un veredicto que afirma mi convicción de que hice lo posible por corresponder á la confianza que el Gobierno nacional depositó en mí, á nombre del país.

Pido pues á la providencia me dé las fuerzas necesarias para corresponder al honor que me habeis ofrecido, colaborando en la tarea liberal, democrática y progresista que lleváis á cabo, y hago votos porque la Federación Obrera de La Paz alcance á realizar todos sus ideales.

En un país nuevo, positivamente democrático como el nuestro, el grande elemento de la producción, que es el trabajo, no tiene las complicaciones y lucha que en la vieja civilización europea sustenta con el capital.

Aquí el obrero independiente y libre es siempre un pequeño empresario, que adquiere toda la remuneración que su esfuerzo merece.

Aquí no tenemos esos grandes trusts que esclavizan al obrero, pretenden y tiran exclusivamente para el capital el beneficio del esfuerzo humano. Aquí todo hombre que trabaja y ahorra progresa y se enriquece. De consiguiente, nuestra Federación Obrera no necesita luchar para asegurar sus derechos á la parte del beneficio que le corresponde en la magna obra de la producción.

Otras cosas, y deben ser, las tentaciones, que, á mi humilde juicio, pueden resumirse en estos dos postulados: la educación moral, práctica y cívica de los hijos de nuestros obreros y el mejoramiento económico, social é higiénico de las clases trabajadoras.

A lo primero responden los colegios de artes y oficios, las escuelas prácticas, y, lo que es más el ejemplo eficiente del hogar; á lo segundo sirven las cajas de ahorro, las cooperativas, y las instituciones encargadas de ofrecer al obrero casas cómodas, decentes y baratas.

Propendamos pues á dotar de estos elementos á nuestro mundo laborioso, y habremos asegurado el porvenir de la República, desde que la grandeza de los pueblos no constituye hoy la calidad de sus instituciones políticas simplemente, sino la cultura de la nación y el caudal de sus riquezas, que no son otra cosa que el ahorro inteligente y previsor.

Mucha sangre ha derramado nuestro pueblo por asegurar

aquellas instituciones políticas, sacrificándose heroicamente en las luchas por la independencia y la libertad, ó alumbrando con el fulgor siniestro del incendio de sus hogares el campo de batalla, para derribar las tiranías envilecedoras.

Conseguida la independencia en la lucha titánica de los quince años, lucha que iniciaron temerariamente los hijos de este pueblo; afirmada la libertad y la paz por los esfuerzos de las generaciones que nos han precedido, tiempos de que pensemos en aprovechar, de un modo digno y patriótico, la faena de esos brazos robustos y esas frentes altivas que humedeció el sudor nobilitante del trabajo.

La República se desenvuelve visiblemente en el campo del progreso. Las locomotoras acercan nuestras ciudades unas á otras, y pronto franquearán al mundo sus fronteras por sus cuatro costados: entonces aquellas naciones desvalías que la emigración arrojó de la tierra natal en busca de otros campos más propicios, ascenderá hasta la cima de nuestras montañas, ó se derramará por nuestros opulentos valles.

Miembros de una civilización más adelantada, llegarán hasta nuestras elevadísimas mesetas como al altar predestinado para que se realice en su plenitud la comunión del altruismo, participando de la hostia de la fraternidad humana y de la anchura copa del bienestar social. Ese día será el día de la grandeza de la patria: día en el que se elevará como sublime hozana el himno exultante de la civilización y del trabajo; pero no olvidemos que para grande efecto tan magno, los generadores de ese acontecimiento, los lidiadores de esa batalla, incruenta habrán de venir con una sólida preparación industrial y económica; y que para resistir á su avance, para no sucumbir aplastados por el carro de su victoria, necesitamos preparar también científicamente á nuestro obrero, darle su capacidad productiva, y sobre todo, enseñarle hábitos de orden y de economía.

El día que nuestros obreros piensen en el porvenir y se decidan á practicar el ahorro, que es la riqueza acumulada, ese día habremos asegurado la prosperidad nacional. Contemplando con los ojos del espíritu su beneficio electos, viendo un pueblo rico y por lo mismo liberal y tolerante, trabajador y por ello positivamente democrático y republicano, abierto á las expansiones de la fraternidad, generoso, ilustrado, conciente de sus deberes para con la patria, viviendo de una manera como digna, higiénica, limitada su mortalidad, llevando en sus encanecidas manos la oliva de la paz y sobre la frente los reflejos del sol de la justicia, contemplando, digo, esos seductores mirajes, saludemos á la patria del porvenir, y á ésta Federación obrera, que quiere arrojar en los surcos anchos de la civilización la simiente fecunda del progreso; y elevemos en unísono concierto como una enseña, como un himno, como una plegaria, esta frase que resume todos los anhelos y todas las satisfacciones del patriotismo: Viva Bolivia!

Castilla. Las fuerzas avanzaron sobre el reducho, último baluarte del ejército vencido. Allí fué que mataron al caballo del general Castilla y tomaron prisionero á este: despojándole de sus vestiduras, descalzo y en medio de dos soldados que le sujetaban de los brazos, fué presentado al vencedor Ballivián, en momentos que se hallaba rodeado de su Estado Mayor General, Edecanes y muchos civiles patriotas que concurrían á aquella memorable acción que dió el triunfo al ejército boliviano. Apenas lo vió el general Ballivián, le dirigió esta increpación: ¡So..., tal. ¿Dónde está mi familia? Qué ha

CAMPO NEUTRAL

Rectificaciones al señor Aponte

Por la verdad histórica

(Continuación)

Es verdad no desmentida que los grandes hombres públicos cuyos actos son del dominio de la historia, han sido

Edicto

El doctor Manuel Ordóñez López, Juez 3º de Partido de esta Capital etc.

Por el presente, cita, llama y emplaza á Augusto Montecinos, para que dentro de treinta días contados desde la publicación por la prensa, se presente ante este Juzgado á efecto de reconocer los documentos presentados por Rodolfo Estrada...

Bien comprenderá el señor Aponte que el cuadro que acabo de describir, no tuvo lugar en Vincha el día 19, sino sobre el campo de batalla, el mismo día 18, antes de reunir al ejército para comprobar el detalle de las tropas.

Lo que no puedo comprender es, como el señor Aponte, que debe estimar el mérito de los historiadores, consigné en sus escritos aseveraciones pueriles. La verdad de los hechos es la siguiente: el General Ballivián, por orden general resolvió dar la batalla el 18 de noviembre; el 17 se celebró una misa en la plaza de Calamarca...

El oficial, que merecía doble ascenso, por haber recorrido quince leguas de ida y vuelta, logrando su intento de llevar prisionero á Castilla, pierde su ascenso y empleo ó colocación, "porque Ballivián lo hizo dar de baja al instante, por haber pretendido en el trayecto arrancarle un anillo á su prisionero".

¡Pobre Galarza! y..... bravo Capitán General! que así castigó á un buen servidor. ¿Cómo no castigó de la misma manera á los que desudaron á Castilla en el Pan de Azúcar? Probablemente porque éste no se quedó.

El 18, recién á horas cinco p. m., se replegaron las tropas al campo de Ingavi, por haber perseguido hasta largas distancias á los derrotados, resultando de este modo mayor el número de los prisioneros que el de los victoriosos. Margarita C. de Dorado.

INTERESANTE.—Se ofrece en alquiler un cómodo y elegante departamento amueblado para caballero solo. Calle Mercado 44. 4 v. 3182

se con el señor Rigoberto Iturrí en la casa N° 128 de la calle del Teatro. La Paz, mayo 28 de 1911. 6 v. 3182

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Zenón Arteaga C, Juez 1º de Partido de esta capital y su Cercado, etc.

Por auto de 25 de abril último, ha señalado el día 6 del que rige, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N° 115, esta en la calle Illimani de esta ciudad...

Los que interesen en dicho remate ocurran á la oficina del suscrito el día señalado. La Paz, mayo 2 de 1911. Sixto Quijarro. 2 v. 3182

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA. Se pone en conocimiento de los accionistas de este Banco, que la cuota pendiente de cincuenta por ciento debe pagarse hasta el 4 de mayo próximo...

La Paz, abril 27 de 1911. El Director Gerente.

AL SR. JOSE BENJAMIN SOSA.—En el juicio conciliativo que he iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el siguiente auto.—La Paz, á 21 de abril 1911.—Vistos la escritura testimoniada de préstamo...

Lo que transcribo á usted para los fines de ley. La Paz, abril 21 de 1911. Angel C. Montes. 1 m. A. 25

OJO OJO.—Por motivo de viaje, se vende una casa pequeña, cómoda para una familia, por módico precio. Id una chaqueta con habitaciones, agua propia y riego. Referencias Graneros 56. 15 v. 3172

Nicanor Valcarcel y Walter de la Quintana.—ARROGADOS.—(delegados de reos en primera y segunda instancia). Ofrecen sus servicios profesionales en su buque de la calle Ayacucho N° 108 (frente á los tribunales). Asuntos administrativos, civiles, criminales y mercantiles. Horas de consulta de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Turigas y Nogué CONSTRUCTORES. Oficinas: Parque Riosinho. Teléfono 53. 3m A 4

OJO.—Se ofrece en venta una casa espaciosa para tratar, dirigirse á la calle Illimani N° 44.

HUMBERTO A. ZABALA Y B. Profesor de música vocal é instrumental. Da lecciones á domicilio y en su propio local, de piano, violín, violonchelo, guitarra, mandolina, concertina, flauta, clarinet y toda clase de instrumentos de cuerda y de viento. Calle América N° 22. 3 m. M. 5

EN ALQUILER.—Se ofrece un departamento cómodo en la calle del Recreo N° 48. Para tratar, verse con la propietaria en la misma casa. 10 v. 3178

AVISO OFICIAL.—Prestación Vial.—Se pone en conocimiento del público que el único colector para el cobro del impuesto del servicio de prestación vial en la ciudad es el señor Rodolfo Alarcón, con quien deberán entenderse los contribuyentes que opten satisfacerlo en dinero. Hiram Loayza, Secretario de la Prefectura y Comandancia General del Departamento. 10 v. 3175

AVISO JUDICIAL.—El doctor Zenón Arteaga C, Juez 1º de Partido de esta capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha ha señalado para el remate voluntario el día 6 de mayo próximo, hs. 2 p. m., de la casa quinta nombrada "La Limeña", situada en el valle de Miraflores, propia del que fué presbítero Manuel Merino, por la suma cuatro mil ochocientos dos bolivianos cuarenta y cinco centavos...

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, 29 de abril de 1911. Sixto Quijarro. 2 v. 3181

Idiomas H. PETERSON SOCABAYA 58. Da lecciones partiendo semi-ingles y de francés. 15 v. 3174

INVITACION RELIGIOSA. Rosa Quiroga Ibarquena, hermana de la que fué superiora.—Carmen Quiroga Ibarquena (Q. E. P. D.) ruega á sus parientes, amistades y demás personas piadosas, se dignen concurrir á las misas de cabo de año que se celebrarán en sufragio de la extinta, en los templos de la Compañía y la Catedral, el día 5 del presente de hs. 6 á 9 a. m. Será favor que comprometerá la gratitud de la familia. La Paz, mayo 2 de 1911. 3 v. 3181

SOCIEDAD de Propietarios de Yungas é Inquisivi TERCERA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA. Por no haberse reunido el suficiente quorum, se convoca por tercera y última vez á los señores propietarios para la junta general que tendrá lugar el día sábado 6 de mayo próximo, á hs. 2 p. m., en el local de costumbre, haciendo presente que la sesión se celebrará con cualquier número de propietarios asistentes. La Paz, abril 27 de 1911. El Secretario. S v. 3178

Compra y Venta — DE — Propiedades Productos agrícolas, valores, etc. "AGENCIA COMERCIAL Saez, Sanjines y Ca" VENDE. Varias casas situadas en las calles: Pichincha, Ballivián, Loayza, Indaburo, General Campero y Avenida Arce, está última recientemente construida. Dos chacras en Miraflores. Diversos terrenos en Sopocachi y San Pedro. Papel para obras, sobres, sellos y tarjetas de distintas calidades. Cal viva, puesta á domicilio. Cacao en pasta. Sardinas y Leche condensada. Lavatorios de sistema moderno. Lana, trigo, papas, etc. Todo á precios sumamente reducidos. COMPRA. Dos fincas de puma que no están muy distantes. NECESITA. Hasta Bs. 12.000 pagando buen interés y con garantía de hipotecas sanadas. OFECE. Un chalet del "Ahorro del Hogar" en alquiler. Varios empujados para escritorios, casas comerciales, etc., perfectamente bien recomendados, así como sirvientes con buenas referencias. Pormenores: Plaza de la Ley (de la Merced). SE OFRECEN.—Bs. 10.000 en hipoteca bien saneada. En esta imprenta se dará razón. 10 v. 3178

FABRICA DE CALZADOS — DE FELIX EGUINO — Calle Yungueña N° 105. Comunico á mi distinguida clientela, que acabo de recibir de Norte América un hermoso surtido de hormas de última novedad y material de primera clase. Tengo constante surtido de calzado fino, cosido á mano y ofrecido á precios sin competencia. Cremas para limpiar el calzado. Pasadores de seda y tacones de goma, surtido completo. Las obras se despachan con toda rapidez y esmero. Casilla 218. 1 m. A. 6 Félix Eguino

FOTOGRAFIA "CORDERO". Calle Ayacucho N° 68, Teléfono N° 60. Planchas fotográficas "SEEF". ACHO de recibir papel citrino "Lumiere" y los ofrecero en venta á precios más bajos que los de plaza: 3 1/2 x 4 1/2 pulgadas, doc. Bs. 2.— 4x5 " " " " " 3.— 5x7 " " " " " 3.50 5x12 ctms., doc. Bs. 2.50 13x18 " " " " " 3.50 24x30 " " " " " 6.50 24x30 cajas de 1/2 doc. " 5.— Planchas Opalinas. 13x18 ctms. cajas de 1/2 doc. Bs. 2.25 18x24 " " " " " 4.25 "Papel Citrato "Lumiere" 9x12 ctms., paquete de 4 24

JOSE S. QUINTEROS ABOGADO. Consultas de h. 1 á 3 p. m. Calle Indaburo N° 63. 6 m. A. 29

CODIGOS.—El Civil (Ed. Siles), que se agotó en las librerías en las que se puso en venta, ha reparado. Tanto aquí como los demás códigos sustantivos y procedimentales, próximos á editarse, se ofrecen en las librerías de González y Medina, Lakermance y Arnó Hnos. 15 v. 3179

AVISO A LOS COMERCIANTES. Habiendo obtenido el uso exclusivo de las marcas de fábrica Alsaciana, Globo, Tres Gracias y Flor, aplicables á géneros blancos, ponemos en conocimiento de los comerciantes en general que si en el término de tres meses á partir de la fecha, no expenden los géneros que lleven las marcas expresadas, que las usan clandestinamente, haremos uso de las facultades que nos otorga la ley persiguiendo á sus autores como á falsificadores y decomisando las mercaderías que se encontraren con dichas marcas. Hirschman y Ca. 1 m. A. 29

GEOGRAFIA de la República de Bolivia.—Nueva edición ilustrada, corregida sobre el texto oficial de 1905 por Luis S. Crespo, de venta en todas las librerías y en la casa editora Hugo Heitman, calle Ingavi Nos. 3, 5 y 7, á Bs. 3.50 ejemplar. 1 m. A. 12

AL SR. FRANCISCO P. VALENTE.—En el juicio conciliativo que he iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue.—La Paz, á 19 de abril de 1911.—Vistos la escritura testimoniada de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante, de conformidad con el artículo 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procedáse al embargo y remate de la finca "Misquimayo" situada en la capital Chulumani, provincia de Sud Yungas de este departamento, propia de José Benjamín Sosa, bajo la base de mil ciento doce bolivianos noventa y seis centavos (Bs. 1.112 96 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 23 de mayo próximo, hs. 2 de la tarde, previos los tres pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles sin perjuicio de notificarse al demandado ó á su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Hénnings.—Ante mí.—Angel C. Montes. Lo que transcribo á usted para los fines de ley. La Paz, abril 21 de 1911. Angel C. Montes. 3 v. 3181

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Zenón Arteaga C, Juez 1º de Partido de esta capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 28 del que rige, ha señalado el día 11 de mayo próximo, á hs. 2 p. m., para el remate de la casa N° 330 de la calle Mercado de esta ciudad y la Tejería con todos sus terrenos adyacentes, todo por la base de su tasación catastral de 44.000 Bs. propias de Emilio Lanza, por motivo del juicio de acreedores. Los interesados pueden ocurrir á la oficina del suscrito escribano y hora indicados. La Paz, abril 29 de 1911. José P. Bilbao Ll. Secretario. 3 v. 3181

LOYD'S AGENCY.—Por auto en conocimiento de los señores comerciantes de esta plaza, que teniendo que asentarme por poco tiempo en esta ciudad, quedará esta agencia á cargo del señor Estanislao W. Kidwell hasta mi regreso, quien hará las inspecciones y expedirá los certificados que sean necesarios. La Paz, abril 26 de 1911. A. G. Thompson. 6 v. 3177

HABITACIONES.—Amuebladas se ofrecen en alquiler en la calle Indaburo N° 88. 25 v. 3177

Julio J. Eyzaguirre ABOGADO. Calle Chirinos N° 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.) Teléfono N° 30. Casilla de correo N° 1.

ANEMIA. Clorosis, Neurastenia, Raquitismo, Tuberculosis, Ostosfaria, Diabetes, etc. Son curados por la OVO-LECTHINE BILLON. Modificación fisiológica reconocida por las Celebridades Médicas y en los Hospitales de París como el más ENERGICO RECONSTITUYENTE. ES LA UNICA. Entre todos los LECTHINES que no sólo objeto de comunicaciones hechas á la Academia de Ciencias, á la Academia de Medicina y á la Sociedad de Biología de París. Establecimientos POULEN FÁBRES, París, y en todas las Farmacias.

hojas Bs. 1.30 id id. " 1.80 18x24 " " id id. " 2.00 24x30 " " id id. " 4.25

Gran surtido en accesorios químicos y tarjetas para fotografías. Se atiende pedidos á cualquier punto de la República. Julio Cordero, Fotógrafo La Paz—Bolivia. 1 m. A. 27

AVISO AL PUBLICO.—Se previene á los contribuyentes del pago de la Prestación vial, que este cobro se efectuará desde el 1º de mayo próximo. Después de esta fecha, los que hubieran pagado tendrán la obligación de presentar la paqueta que acompaña el pago cada vez que no se requirieron; siempre que no estén con esta advertencia, se cobrará por apremio en la Oficina de Seguridad. Los que deseen efectuar el pago de la Prestación vial, pueden recabar respectiva paqueta de la calle Chirinos N° 97, previo empleo de Bs. 2. R. Alarcón, Cobrador. 5 v. 3178

CASA DE PENSION.—"La Florida"—Pongo en conocimiento de mi distinguida clientela y del público en general que desde la fecha y á efecto de agradar al gusto más elegante, se han establecido grandes reformas en el servicio de pension en mi establecimiento "La Florida", contando para el efecto con un culinaria de primera clase. Se reciben pensionistas á precios equitativos y convencionales. Mesa escogida á la criolla Limpieza y comodidad aseguradas. Se sirven: Caldos de camarones y de ostras. Escabeche de corvina y suche. Picante asados lonos. Vinos y licores de las marcas más conocidas y garantizadas. Helados, gelatinas, galantinas, pasteles, galletas, confites, etc. Té, chocolate y Ponches. Salón de Billares, hora 80 etc. Se atiende pedidos de helados y gelatinas por mayor para matrimonios y bautizos, etc. Calle Chirinos, 112 y 114. El Propietario. 15 v. 3178

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Zenón Arteaga C, Juez 1º de Partido de esta capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 28 del que rige, ha señalado el día 11 de mayo próximo, á hs. 2 p. m., para el remate de la casa N° 330 de la calle Mercado de esta ciudad y la Tejería con todos sus terrenos adyacentes, todo por la base de su tasación catastral de 44.000 Bs. propias de Emilio Lanza, por motivo del juicio de acreedores. Los interesados pueden ocurrir á la oficina del suscrito escribano y hora indicados. La Paz, abril 29 de 1911. José P. Bilbao Ll. Secretario. 3 v. 3181

LOYD'S AGENCY.—Por auto en conocimiento de los señores comerciantes de esta plaza, que teniendo que asentarme por poco tiempo en esta ciudad, quedará esta agencia á cargo del señor Estanislao W. Kidwell hasta mi regreso, quien hará las inspecciones y expedirá los certificados que sean necesarios. La Paz, abril 26 de 1911. A. G. Thompson. 6 v. 3177

HABITACIONES.—Amuebladas se ofrecen en alquiler en la calle Indaburo N° 88. 25 v. 3177

Julio J. Eyzaguirre ABOGADO. Calle Chirinos N° 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.) Teléfono N° 30. Casilla de correo N° 1.

ANEMIA. Clorosis, Neurastenia, Raquitismo, Tuberculosis, Ostosfaria, Diabetes, etc. Son curados por la OVO-LECTHINE BILLON. Modificación fisiológica reconocida por las Celebridades Médicas y en los Hospitales de París como el más ENERGICO RECONSTITUYENTE. ES LA UNICA. Entre todos los LECTHINES que no sólo objeto de comunicaciones hechas á la Academia de Ciencias, á la Academia de Medicina y á la Sociedad de Biología de París. Establecimientos POULEN FÁBRES, París, y en todas las Farmacias.

Día Social

La salud del Teniente Orenge. — Este distinguido oficial del Colegio Militar, que después de haber sufrido innumerables ataques de apendicitis tenía la salud seriamente comprometida, ha sido operado, como lo anunciamos oportunamente, con un resultado admirable por el doctor Claudio Sanjinés, colaborado por los doctores Natalio Aramayo y Elías Sagárnaga, habiendo corrido á cargo de este último la clorofornización. Los numerosos espectadores, en su mayor parte médicos y estudiantes de medicina, admiraron una vez más la habilidad del operador, que, con la calma y maestría que le caracterizan, salvó la vida del paciente.

Esta clase de operaciones hacen honor á la cirugía nacional y son de práctico provecho para los alumnos de la Escuela de Medicina. Reciban nuestra felicitación tanto los ilustres facultativos como el Teniente David Orenge, que se halla fuera de peligro.

De Mollendo. — Después de corta permanencia en Mollendo, ayer se restituyó á la ciudad, la señora Cristina F. de Ascarrunz.

Onomásticos. — Festeja hoy el aniversario de su natalicio, la señorita Elisa Reyes Ortiz.

— Con motivo de su cumpleaños fué felicitado ayer, el doctor Fabio Torres, Subjefe de la Policía de Seguridad.

Viajeros. — Se restituyó á Sorata el señor Isaias Ascarrunz.

— De Oruro llegó la señorita Juana Gutiérrez.

— De Cochoco, volvió el señor Carlos Zallez.

— A Guaqui emprendió viaje, el doctor Casto Canedo.

— Procedente de la metrópoli argentina, se encuentra entre nosotros, el ingeniero señor Juan Dechi.

— El jueves próximo recien emprende viaje á Buenos Aires el doctor Roberto Zapata.

— Procedente de Uncia, llegó el señor Rafael Taborga.

— El señor Rodolfo Zallez, se ausentó á sus propiedades.

— De Guaqui ha venido el señor Gerardo Dauelsberg.

— Por pocos días, ha venido de Oruro la señora Rosa Granier de Zallez.

Departamento amobado en alquiler

Se alquila urco central, cómodo y bien amobado, en la casa esquina de Chirinos y Colón No 124. Para de tales y precio del alquiler, solicitarlos en esta imprenta.

La Paz, 7 de abril de 1911

LA PAZ

ALMANAQUE

MAYO

Miércoles 3.—La Invencción de la Santa Cruz.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, la Botica La Boliviana, calle Ayacucho.

Aprobación de estatutos.

— Han sido aprobados por el Supremo Gobierno los 93 artículos de los estatutos del Banco de la Nación, que comenzamos á publicar desde hoy en otra sesión de nuestro diario.

Pago de sueldos.

— En la presente semana se verificarán los pagos de sueldos de abril á todos los ramos judiciales de la república.

Para la prensa.

— En la policía urbana se han colocado tableros especiales donde se exhiben las ocurrencias de policía durante el día, teniendo los reporteros que tomar datos de ahí. Agradecemos tal medida y esperamos que la de seguridad imite á la urbana.

Escuela odontológica.

— El Ministerio respectivo, ha extendido nombramientos de profesores del instituto odontológico, que en breves días se inaugurará, en favor de los doctores Néstor Morales, José D. Tapia, Alejandro Sardon y Alejandro Mattia, siendo desempeñados estos cargos, por los citados señores, sin remuneración alguna, dando asfevitene prueba, del patriotismo que les guía, en bien de la instrucción.

Ahora nos toca hacer algunas consideraciones y son las siguientes:

La instalación en Bolivia de este nuevo campo de instrucción que se abre á la juventud universitaria, merece todo nuestro aplauso y por ello felicitamos al ministro del ramo, doctor Manuel B. Mariaca.

El nombramiento de médicos, para regentar aquella escuela, no nos parece bien. Contamos en la ciudad, con jóvenes dentistas, bastante aprovechados y cuyos títulos, han sido extendidos en norte América, Buenos Aires y Chile, y no dudamos que guiados por el mismo patriotismo, no habrían rehusado desempeñar el preceptorato, desinteresadamente, y la nueva carrera, habría tenido desde sus comienzos, buenos y provechosos resultados, máxime, y como decimos, si su cuerpo docente hubiese sido compuesto de profesionales dentistas, y no médicos especialistas en otras enfermedades del organismo, como son los nombrados.

Pero en fin, de todos modos, hemos avanzado en la instrucción y el paso que acaba de darse esperamos sea decisivo hacia el progreso de la enseñanza.

Cotizaciones.— La cotización de nuestros productos en los Mercados londinenses, según cablegrama que ha recibido la Cámara de Comercio, es la siguiente: Estaño, £ 195, tonelada. Cobre, £ 54. Plata, d 24 1/2 " onz. tr. Goma, sh. 5/3 libra. Algodón d. 8 libra.

Sociedad Atlética "Victoria". — En homenaje á la fiesta del trabajo, la sociedad

Atlética "Victoria" dió el lunes en la noche, en su propio local, una magnífica función, con arreglo á un variado programa, cuyos puntos fueron ejecutados con toda corrección, distinguiéndose en sus trabajos, los jóvenes Gomez García, Angulo y Terceros, quienes fueron calurosamente aplaudidos por la enorme concurrencia que asistió al acto.

Una banda dirigida por el maestro Araníbar, amenizó la función.

Liberación de derechos. — Se ordenó se liberen 10 buletos para el colegio de propianda Fide de Tarata, y que contienen artículos destinados al culto, debiendo hacerse una selección de los artículos que no lo sean y abonar el correspondiente derecho.

Hemos visto que entre los artículos que especifican se encuentran juegos de naipes. (Serán naipes católicos).

Pago de indemnizaciones. — Se ha dictado un decreto para la emisión de bonos por la suma de 439-490, Bs. para verificar los pagos de indemnización decretados por el tribunal arbitral boliviano brasileño.

De Guaqui. — Nos participan del Puerto de Guaqui, que algunos empleados de vapores de nacionalidad peruana, ofenden á la patria, sin escrúpulo alguno, prorrumpiendo en mueras á Bolivia. Es preciso que el intendente del Puerto los sofrene sin contemplaciones.

Defunciones. — Fueron inhumados ayer en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Manuel Ernesto Rivas, 1 año; Feliciano Callisaya, 1 año; Juan Fernández, 8 días; Manuel Cruz, 1 año.

Calle mala. — Los vecinos de la calle Mamoré, nos han puesto de manifiesto que la primera cuadra de la indicada calle, se encuentra en pésimo estado y que transitar de noche por ella, se expone á sufrir mayor número de caídas, que las sufridas por Jesu Cristo al ascender al Gólgota.

Corremos traslado á quienes correspondan.

Discurso. — En otra sección de nuestro diario publicamos el brillante discurso pronunciado por el Excmo. Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Claudio Pinilla, en la celebración de la fiesta del Trabajo, al asumir el honoroso cargo de Federación Obrera. Es una pieza oratoria digna de las brillantes cualidades del jefe de nuestra cancellería.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR. — El despacho de la Corte Superior de Distrito, durante el día de ayer, ha sido el siguiente:

En la solicitud de licencia del Juez Instructor 3º de la capital, doctor Guillermo Pérez, se le concedió por 20 días.

En el juicio civil seguido por María C. de Asport, contra Juan C. Asport, sobre prestación de alimentos, se declaró haberse operado, la deserción del recurso pendiente por Ministerio de la H.

En el igual seguido por Martens Albrecht, contra Macario Murillo, sobre cobro de pesos; se declaró desierta la apelación.

En el igual seguido por el Monasterio del Buen Pastor, contra Luis Villafán por cobro de dinero; se declaró desierta la apelación.

En el igual seguido por José María Idiaquez, contra Gregorio Cajas y comparsas, sobre venta de bienes; se ordenó se devuelvan al inferior para que mande complementar el testimonio.

En el igual seguido por el Banco Agrícola, contra Rodolfo Hirsch, sobre cobro de pesos; se declaró desierta la apelación.

En el igual seguido por Daría R. de Solís, sobre nulidad de testamento otorgado por María Sarabia; se señaló á la parte apelada, los estrados, para las ulteriores diligencias.

En el igual seguido por Petrona Casas v. de Fajardo, contra Donato Molina Fajardo, sobre nulidad de testamento; se declaró desierta la apelación.

En el igual seguido por José G. Villanueva, contra Nicanor Oviedo, por cobro de cantidad

de pesos; se declaró desierta la apelación.

En el igual seguido por Roberto Zuazo, contra María B. de Ascarrunz, por cobro de pesos, se declaró que el interesado ocurra al juez inferior.

En el igual seguido por Estenssoro y Cia, con Eusebio Montero, sobre cobro de pesos, se declaró desierta la apelación.

En el igual seguido por Martens Albrecht, contra Macario Murillo, sobre cobro de pesos, se declaró desierta la apelación.

En el igual seguido por Carlos Velarde, contra María Ruiz, por cobro de dinero, se declaró desierta la apelación.

En el igual seguido por Gabriel Valverde, contra David Brun, sobre cobro de pesos, se declaró desierta la apelación.

En el igual seguido por Martina Quipe, contra Mariano Arquiqa, sobre declaratoria de herederos, se declaró desierta la apelación.

En el juicio correccional seguido por Inés de Valencia, contra Francisco Illanes, por delito de injurias graves, se ordenó vuelva el expediente al inferior en grado, para que mande dar cumplimiento á la providencia, que ordena la devolución al juez sumariante.

En el juicio criminal seguido por Dominga v. de González, contra Leocadia v. de Brun, Benigna Barron y otras, por los delitos de heridas é injurias, se aprobó el auto consultado.

Trabaja para la vida

— Herrero, ¿qué forjas con tantos trabajos junto á la fragua?

— Forjo un cuchillo que servirá para quitar la vida á muchos hombres. Este cuchillo atravesará las más resistentes mallas romperá las más fuertes costillas, hundirá los más fuertes cráneos, porque lo he templado siete veces en agua fría.

— Y ese otro hierro largo que tienes en la fragua ¿para qué sirve forjador?

— Lo mezclaré con otras láminas de acero para hacer una espada.

— ¿Y la espada? Será acaso para proteger á los débiles, para librar á los humildes, para vencer á los poderosos?

— No, esta espada la ceñirá un caballero y será para oprimir al débil, para humillar al cobarde, para herir en mitad del corazón al que siente palpitante en el suyo las ideas de bondad y de justicia que el Dios hecho hombre vino á predicar entre los hombres.

Maldita sea tu tarea forjador, malditos tus esfuerzos, porque te limitas á fabricar la muerte.

Que la tierra se niegue á sustentarte tu cuerpo, que el aire se resista á entrar á tus pulmones que el agua no refresque tu boca seca si continúas tu labor.

La naturaleza dió el hierro y el acero para que con ellos se forje la reja y el arado que labra y fecundiza las entrañas robustas de la tierra; para hacer puentes y máquinas y acortar las distancias y salvar los abismos que zanján á los hombres.

Trabaja forjador: pero trabaja para la vida; no para la muerte.

Que no se empleen tus manos ni se consuman tus sesos haciendo máquinas homicidas, sino construyendo artefactos que den impulso al impulso latente de la vida.

Carmen Silva

EL LEON Y EL TIGRE

Aventura de un Irlandés

Un irlandés, cansado de buscar trabajo y no encontrarlo, se decidió á abandonar su pueblo natal, para ver si la suerte le era más favorable en Londres.

Después de mil penalidades, llegó á la capital inglesa, y preguntando á unos y á otros, encontró la hostería de un paisano suyo, que le recibió con visibles muestras de cariño y le obsequió con un espléndido almuerzo. Luego que hubo recomfortado su estómago, el buen irlandés se sintió expansivo, y contó, sin omitir

detalle, su precaria situación y el objeto de su viaje.

Un hombre alto y fornido que comía en la mesa, se levantó, y con el laconismo que caracteriza á los ingleses, le dijo:

— Si tu quieres te daré dos libras diarias por trabajar un rato y el resto del día estar echado ó paseando.

— ¡Dos libras! — exclamó Miller, — por esa cantidad trabajo yo quince horas diarias. Disponga usted de mí; estoy á sus órdenes.

— Calma amigo mío, — repuso el otro — Antes de aceptar es necesario saber de lo que se trata.

— Sea lo que quieras; por dos libras hago todo, menos robar ó matar.

— Eso te honra. A mi lado no tendrás que robar ni matar. Soy domador de fieras; tengo una hermosa colección, todos los periódicos han anunciado mi llegada y elogiado mis fieras, y figurate mi conflicto, ¡se ha muerto el león! — pero le he quitado la piel y lo que deseo es que tú te pongas y ocupes su jaula; cuando yo entre, tú haces lo que te mande, el público aplaude y la empresa paga. ¿No te parece un bonito negocio?

— Magnífico; soy el león desde este momento.

El circo estaba completamente lleno, una salva de aplausos resonó en el espacio, cuando se presentó el domador con un látigo en la mano y un cuchillo de monte en el cinturón. Con una serenidad sorprendente entró en la jaula del león, que dormitaba sin ocuparse del público, que seguía con gran interés al domador. Este hizo sonar un látigo en el aire, y el fiero animal levantó majestuosamente la cabeza, muy poseído de su importante papel; pero se quedó helado cuando oyó gritar con potente voz:

— Señores, mis fieras se convierten en misios corderos con sólo mirarlos. Van ustedes á presenciar un espectáculo lo nunca visto hasta ahora; el león pasará á la jaula del tigre y se dejará acariciar por él como si fuese su hermano.

Y abriendo la puerta que los separaba: — Pronto, adentro!

— ¡Piedad, señor, acuérdate de mi mujer y mis cinco hijos!

— Si no me obedeces te atraveso con este cuchillo. Pronto adentro!

El desgraciado león pensó que lo mismo daba morir de un modo que de otro, entró en la jaula del tigre, que al verle se incorporó, fijó en él sus ojos de mirada inquieta y salió á su encuentro. Miller sintió que el corazón dejaba de latir; todo lo que abarcaba su vista se tiñó de sangre, y.....

El domador ordenó con acento imperioso, levantando el látigo con la mano derecha y el cuchillo con la izquierda:

— Pronto, un abrazo, que vean estos señores que somos buenos amigos y que os queis como hermanos!

El león, incapaz de hacer el menor movimiento, levantó los ojos al cielo; pero el tigre, acercándose con decisión, le dijo al oído: — Yo también soy irlandés.

Y se dieron un estrecho abrazo. El público le tributó una estrepitosa ovación, y Miller obtuvo un aumento de sueldo.

Un rencor antiguo

Chanut, embotados sus sentidos por la pesada embriaguez, comenzaba á cerrar sus párpados y á inclinar su cabeza.

— Vamos, bruto, despiértate..... ¡Escucha!..... Como no ha habido ni Dios ni Diablo para castigarte, he tenido que decidirme á ejecutar por mi mismo el acto de justicia que tu acción villana estaba reclamando hace casi medio siglo! ¿Tú creías, tal vez, cuando yo he llamado á tu puerta, que yo volvía á tí habiendo pasado, con el perdón en el corazón porque lo tenía en los labios?..... ¡Ah imbecil, canalla!..... Y me he acercado á tí porque estoy arruinado, deshonrado, perdido y no podía esperar más. Hoy estoy en situación de quiebra, pero de quiebra fraudulenta, en ese pueblo donde yo he vivido rico y respetado. Si no me apresurase, mañana me echarían mano al cue-

llo, aquí, en mi propia casa..... Eso no puede ser..... y no será..... porque no quiero..... Para salir de una situación como la mía, no hay más que una puerta: el suicidio..... Resuelto á ello, he pensado que tú debías compartirlo conmigo..... ¿Y qué?..... ¿Qué cosa es la muerte, después de todo lo que yo he sufrido?..... Pues bien; escucha bien lo que me he imaginado. Voy á matarme aquí mismo, pero en seguida. Tú estaras aquí á mi lado, y cuando me encuentren, como tú no podrás explicar ni mi muerte, ni tu presencia en esta estancia, como encontrarán sobre tí el veneno con el cual me voy á dar la muerte, te acusarán de haberme matado. ¡Sal de esta situación, si es que puedes!.....

Ravel se echó hacia atrás y lanzó una horrible carcajada; después, bajando el tono, habiéndole casi en el rostro, añadió:

— Y aun cuando logres escapar de entre las mallas de la justicia, eso no te librará de estar irremisiblemente perdido para siempre. En este pueblo rencoroso y vengativo, siempre se encontrará alguno que no creerá en tu inocencia, siempre habrá una voz para silbar á tu paso: "Avesin!..... Eso será bastante para torturarte, para hacerte morir lentamente de vergüenza, de impotencia y de rabia."

Lo cogió fuertemente por el cuello y sacudiéndolo con rabia, le gritó:

— ¿Tú no me entiendes ya, bruto?..... Eso es lo que yo esperaba.

Y delicadamente, Ravel sacó de su bolsillo un paquete de polvos blancos, vertió la mitad en un vaso de vino, volvió á cerrar el paquete y lo encerró con cuidado en la cartera de Chanut; removió los que había echado en el vaso, y se lo bebió de un trago.....

Tuvo tiempo para sentir el gusto amargo y acre del veneno. Le pareció que algo le oprimía la garganta; reunió todas sus fuerzas para lanzarle con el ronco extertor la palabra:

— ¡Asesin!.....

Su cuerpo se contrajo de una manera horrible y rodó sobre el pavimento.

..... La lámpara lanzaba, con sus últimos reflejos sobre el blanco mantel, una luz oscilante que danzaba, en derredor de las botellas. Chanut, caída la cabeza sobre el pecho, el rostro congestionado, los brazos colgantes y las piernas inertes, ronchaba, ronchaba su gran bronchaca, sin pensar en el despertar que le esperaba.

Maurice Leval.

ENFERMEADES NERVIOSAS Curación Infalible Jarabé Henry Mure

AGUA SACCAVA El PELO BARBAS Tinte Nuevo Instantáneo AGUA SACCAVA

